



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

VICERECTORADO ACADÉMICO  
DECANATO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

**ACTA 05-2014**  
**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ÁREA**  
**CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Lugar y fecha: Sala de Conferencias del Decanato de Estudios de Postgrado – jueves, 8 de mayo de 2014  
– 1:30 pm.

Coordinadores asistentes: Los profesores Noela Cartaya, Lingüística Aplicada (Responsable del Área); Miguel Martínez, Ciencia Política; Lydia Pujol, Educación; Cecilia Rodríguez, Literatura; Eduardo Lecuna, Música; Carlos Zerpa, Psicología.

Agenda:

1. Orden del día (5 min.)
2. Información del Responsable de Área (15 min.)
3. Segunda revisión del caso de solicitud de reincorporación al Doctorado en Ciencia Política del estudiante RAÚL ARGENIS VÁSQUEZ HERNÁNDEZ (Profa. Cartaya, 10 min).
4. Presentación de las propuestas de modificación de los planes de estudio de los programas de:
  - 4.1 Especialización en Enseñanza de Idiomas Extranjeros: Inglés y Maestría en Lingüística Aplicada (Profa. Cartaya, 20 min).
  - 4.2 Maestría en Música (Prof. Lecuna, 10 min).
5. Procedimientos para la aprobación del examen de conocimiento y propuesta de tesis doctoral (Prof. Martínez, 20 min).
6. Puntos varios.

Punto 1: Aprobado.

Punto 2: Se informó a los Consejeros sobre los siguientes asuntos, conocidos en el Consejo Ejecutivo del Decanato de Estudios de Postgrado celebrado esa mañana:

- a) El CD maneja el escenario de la celebración de un acto de graduación en julio próximo. En esa graduación entrarían todos los estudiantes que hayan defendido sus trabajos finales de grado durante mayo. La pre-solicitud de grado está abierta hasta el 16-05-2014. Avisar a los interesados que realicen el trámite.
- b) Se maneja el escenario de un posible adelanto de la fecha de vacaciones a partir del 16-07, pendiente de discusión en el CD. Nos reincorporaríamos a nuestras actividades el 08-09-2014 en semana 1 del período académico y para terminar el trimestre septiembre-diciembre a finales de noviembre, sin inter-trimestral y que las dos primeras semanas del trimestre enero-marzo sean la primera quincena de diciembre. También pendiente por decidir está el inicio de la nueva cohorte en septiembre 2014 o en enero 2015.
- c) Se firmó el convenio con EDUCRÉDITO para el financiamiento de estudios de postgrado. Este convenio no se puede ejecutar hasta que no reunamos los Bs. 50.000 de capital semilla para firmar el fideicomiso.

Punto 3: En atención a la comunicación AJ-048-2014 de fecha 24-04-2014 que el Asesor Jurídico le remite al Prof. Miguel Martínez —en la que se le solicita se reconsidere la decisión del 14-11-2013 puesto que “...no hay basamento legal para exigirle al estudiante requisitos que no se encuentran enmarcados dentro de los reglamentos y normativas de la Universidad Simón Bolívar” — se revisó la decisión de este cuerpo colegiado en su sesión del 14-11-2013. Considerando:

- a) Que el estudiante se encuentra fuera de los lapsos reglamentarios para la culminación de sus estudios de Doctorado y que el reglamento contempla que cualquier extensión adicional en la duración de los plazos establecidos para cada uno de los niveles de estudios solo podrá ser otorgada, excepcionalmente, por el Decano de Estudios de Postgrado mediante un acuerdo de culminación;
- b) Que es requisito indispensable para la consideración de un posible acuerdo de culminación el haber presentado y aprobado una Propuesta de Tesis Doctoral avalada por un tutor, preferiblemente interno, que se comprometa a asesorar al estudiante durante la elaboración de la misma, y que este tutor igualmente otorgue su aval al cronograma de trabajo propuesto por el estudiante;

Ratificamos nuestra decisión de la pasada sesión del 14-11-2013, retirando únicamente la condición de que el tutor declare por escrito que conoce la trayectoria académica del estudiante.

Punto 4: Aprobadas las propuestas 4.1 y 4.2. Se aprovechó para hacer énfasis en la importancia de llenar correctamente las planillas de control de asignaturas y de generar para entregar a DACE ya al Decanato toda la documentación que deben acompañar a las modificaciones moderadas a los planes de estudios, a saber:

- a) pensum vigente y pensum propuesto (ambos en el mismo formato),
- b) planilla(s) de control de asignatura(s): si es creación o modificación debe llevar el programa correspondiente adjunto, si es eliminación no es necesario; y,
- c) acta de Consejo Asesor (debe especificar la fecha de entrada en vigencia de la modificación).

Punto 5: A título de información, el Prof. Martínez hizo una presentación sobre los recientes cambios en los procesos para la presentación y aprobación tanto del examen de conocimiento doctoral como de la propuesta de tesis doctoral que se llevaron a cabo en la Coordinación de Ciencia Política. Los Consejeros concordaron en la necesidad de establecer en el seno de cada Coordinación, con el concurso de los profesores involucrados y la aprobación del Consejo Asesor, una serie de lineamientos expresados claramente y por escrito, que estén alineados con los instrumentos normativos vigentes.

Punto 6: No hubo puntos varios propuestos por los Consejeros.